

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA
SUBDIRECCION DE REGULACION NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03. **10732**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



CIRCULAR No. **117**

Esta circular se envía a todas las
Delegaciones Estatales de la SAGARPA
que se mencionan al reverso

"2009, Año de la Reforma Liberal".

México, D.F., a 15 de septiembre de 2009.

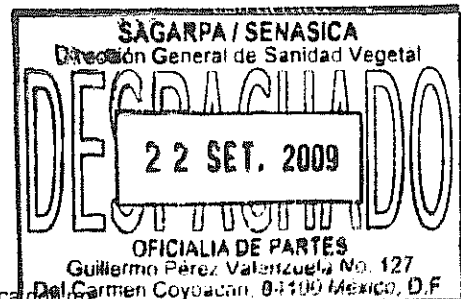
Hago referencia a mi similar 100 del 14 de agosto del año en curso, mediante la cual se notificó el procedimiento a seguir para que el contribuyente solicite su devolución ante el SAT, por los pagos realizados por los servicios de derechos, productos y aprovechamientos a través de los formatos 5 y 16 de SAT, que actualmente ya no son válidos. Asimismo, la Dirección General de Administración e Informática del SENASICA (DGA), mediante el oficio B00.06-0818/2009, informa que cuando el contribuyente requiera la devolución del original de su recibo de pago, la institución deberá devolvérselo, previa solicitud por escrito quedándose ésta con un copia certificada de dicho recibo.

Con base en lo anterior, remito en anexo el oficio antes mencionado, donde se indica el procedimiento establecido por la DGA. Asimismo, solicito su apoyo para que por su conducto comuniquen esta disposición a los sectores productivos y exportadores, a los Oficiales Fitosanitarios Autorizados y Terceros Especialistas Fitosanitarios que coadyuvan en la verificación y certificación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.c.p. Mvz.-Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
Lic. David Cuevas García.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- dcuevas@sagarpa.gob.mx
Ing. Gustavo Larragoiti Flores.-Representante Legal de NORMEX DE MICHOACAN, A.C.- normich@prodigy.net.mx
Ing. Enrique Ruiz Osorio.-Responsable Legal del SIAR.- siar07sc@hotmail.com
Ing. Filiberto Nieves Ordáz.-Representante Legal de RENAVESICA.- renavesica_gerencia@prodigy.net.mx
Ing. José Isidro Loaiza Flores.-Representante Legal de COFIMEX.- grupocofimex@yahoo.com.mx
M.C. Guadalupe Remedios Gutiérrez García.- Representante Legal del Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI) quaqutgar@yahoo.com.mx
Ing. Talde Figueroa Cano.-Representante Legal de Servicios Fitosanitarios de México, S. C. (SERFIMEX). serfimejsc@hotmail.com
Ing. José Camacho Flores.-Representante Legal de Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX) vecefimex@yahoo.com.mx
Lic. Elizabeth Perla Ibáñez Salinas.-Representante Legal de Laborales y Certificaciones Integrales, S. C. (PROLCI) prolci@prolci.org.mx
Ing. Juan Miguel Llaven Gómez.-Representante Legal del Grupo Corporativo de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. Grupo GVC.- corporativogvc@yahoo.com.mx
Ing. Juan Miguel Antonio Reyna Acosta.-Representante Legal del Grupo Nacional para la Evaluación de la Conformidad, Grupo NAECO, S.A. de C.V.- grupo_naeco@yahoo.com.mx

MPR / JJOL / AMN / ECP
Ant: S/ant.

Doc.2009:Circulares:PagoDerechosDevoluciónCopiaCertificada 2009.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127. Col. Del Carmen, Del. Coyoacán
México, DF 04100. t. +52 (55) 50 90 3000 Ext 51339, www.sagarpa.gob.mx
alma.ugarte@senasica.gob.mx

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA DE LOS ESTADOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

AGUASCALIENTES, AGS.
MEXICALI, B.C.
LA PAZ, B.C.
CAMPECHE, CAMP.
COAHUILA
COLIMA, COL.
CHIAPAS
CHIHUAHUA, CHIH.
MEXICO, D.F.
DURANGO, DGO.
ESTADO DE MEXICO
GUANAJUATO
GUERRERO
HIDALGO
JALISCO
MORELIA, MICH.
MORELOS
NAYARIT.
MONTERREY, N.L.
OAXACA, OAX.
PUEBLA, PUE.
QUERETARO, QRO.
QUINTANA, ROO.
REGION LAGUNERA
SAN LUIS POTOSI
SINALOA
SONORA
VILLAHERMOSA, TAB.
TAMAULIPAS
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATAN
ZACATECAS.

Dr. Javier Esquinca



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
RECIBIDO

09 SEP -9 12:40

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA

OFICIALIA EJECUTIVA
GUILLERMO PEREZ
VALENZUELA # 197 COYOACAN



OFICIO: B00.06.- 0818 /2009

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



CC. DIRECTORES GENERALES DEL SENASICA
PRESENTES

México, D. F., 2 de septiembre de 2009

Me permito hacer de su conocimiento que en la prestación de un servicio relacionado con el pago de derechos o productos, si el contribuyente requiere la devolución del original de su recibo de pago, la institución deberá devolvérselo, previa solicitud por escrito quedándose ésta con una copia certificada de dicho recibo.

Para lo cual, anexo el Formato de Certificación propuesto por la Dirección General Jurídica del SENASICA, con el fin de que sea debidamente requisitado por el servidor público responsable del área proporcionadora del servicio.

No omito manifestar a ustedes, que sólo podrán firmar la certificación los servidores públicos adscritos a las Direcciones Generales a su digno cargo. En el caso de los Terceros Especialistas Fitosanitarios y Organismos Nacionales de Certificación Aprobados, no podrán realizar dichas certificaciones, para tal efecto deberán acudir a alguna oficina del SENASICA o de las Delegaciones Estatales de la SAGARPA.

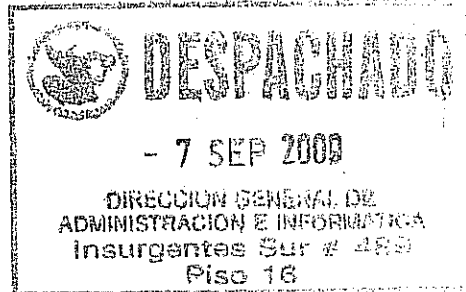
Lo anterior, para los fines administrativos correspondientes y con el fin de estar en posibilidad de atender cabalmente los requerimientos en las revisiones realizadas por entes fiscalizadores oficiales.

En espera de contar como siempre con su apoyo, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JAVIER ESQUINCA ANDRADE

"2009, Año de la Reforma Liberal"



- C.c.p.- MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- Presente.
 - Lic. David Cuevas García.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARAPA.- Presente.
 - C.P. Arturo Sanmiguel Cantú.- Titular del Organismo Interno de Control en el SENASICA.- Presente.
 - C.P. Sergio Rascón Escudero.- Director de Finanzas del SENASICA.- Presente.
- JEA*SRE*RGO*CRS

Insurgentes Sur 489, Piso 16, Col. Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc, México, 02695
D.F., 06100.

--- En la Ciudad de _____, Distrito Federal, el Ciudadano Médico Veterinario/ Ingeniero/ Licenciado _____, Jefe del Departamento de _____ de la Dirección General _____ del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento y en ejercicio de la competencia que me confieren los artículos 1º, 3º, fracción III, 18, fracción X, 32, 33, fracción VIII, 50, 82 y 83 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal -----

C E R T I F I C A

--- Que la presente copia fotostática consta de ____ fojas útiles, que son fiel reproducción de sus similares que he tenido a la vista, mismas que para han sido devueltas al C. _____, toda vez que fueron solicitadas por dicho particular/representante legal mediante escrito de fecha _____.

Expido esta certificación para los usos y fines legales a que haya lugar, y para su resguardo en el expediente respectivo que se lleva a cabo en este órgano desconcentrado, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil seis.-----

A T E N T A M E N T E

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

LIC. _____